



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2012-A/MPSM-T

Tarapoto, 10 de Febrero del 2012

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto



POR CUANTO

En Sesión Extraordinaria de Emergencia de Concejo Municipal, de fecha 09 de Febrero del 2012, el pleno del Concejo, por mayoría calificada acordó: Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre, CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO YARINA - DISTRITO DE CHIPURANA-NAVARRO DE LA PROVINCIA Y REGION DE SAN MARTIN.



CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194 declara que la Municipalidades tienen autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia y por imperio del inciso 4) del Art. 195, los gobiernos locales en ejercicio de su autonomía tienen exclusiva competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en el artículo 130° señala que: Los Concejos Municipales de los Centros Poblados están integrados por un Alcalde y cinco Regidores, los cuales son elegidos por un periodo de cuatro años.

Que, el artículo 131° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972 establece que: El Alcalde y los Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados son proclamados por el Alcalde Provincial, ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin.

Que, el artículo 132° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972 establece que: El procedimiento para la elección de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de los Centros Poblados deberá regularse de acuerdo a la Ley N°. 28440 Ley de Elecciones Municipales.

Que mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2010-MPSM, en Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal del 14 de Diciembre del 2010, el Pleno del Concejo Municipal aprobó el Reglamento General de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de San Martín.

Que, mediante Informe N° 035-2011-GDS-MPSM, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín, hace conocer que es necesario y urgente aprobar el referido convenio de Cooperación Técnica entre la ONPE y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, a fin de garantizar el normal Proceso Electoral de Autoridades de los Centros Poblados de la provincia de San Martín - Tarapoto.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Emergencia realizada el 09 de Febrero del 2012, se aprobó:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2012-A/MPSM-T

ARTICULO PRIMERO

Aprobar la CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE YARINA DISTRITO DE CHIPURANA NAVARRO, PROVINCIA Y REGION SAN MARTIN según el siguiente cronograma de Elecciones

N°	CENTRO POBLADO	DISTRITO	F/REC.	F/ELEC.
01	Yarina	Chipurana Navarro	15-05-09	06-05-12

ARTICULO SEGUNDO:

Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social la organización y ejecución de los respectivos procesos electorales, en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

ARTICULO TERCERO

Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y la provisión de los recursos financieros y logísticos que sean necesarios, para el cumplimiento de los procesos.

ARTICULO CUARTO:

Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación y difusión de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO QUINTO:

Dejar sin efecto toda disposición o acuerdo de Concejo Municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Walter Guillermo Torres
ALCALDE

EN OPERATIVO INOPINADO

Policía encuentra motocars robados



Vehículo robado encontrado por policía

JUANJUI. En rápida acción, la policía de Juanjui al mando del mayor comisario Cromwell Mendoza Andía ha logrado recuperar dos vehículos robados que delincuentes dejaron abandonados en medio de un matorral ubicado en el sector San Pedro del barrio la Victoria de esta ciudad. La intervención policial se produjo la mañana del último miércoles 15, en la que se logró rescatar los motocarros, uno de color azul sin placa de rodaje que empezaban a desmantelar sus autopartes pues fue hallado sin tanque y asiento; y el otro de color rojo, marca Velo-

rex se encontró intacto, en el que se presume los facinerosos iban a utilizar para conducir las piezas luego de ser canibalizadas. Los vehículos se hallan retenidos en las afueras de la comisaría y no se precisó la propiedad de los mismos. El comisario de Juanjui, señaló que los delincuentes iban a ser capturados cuando al sospechar de la presencia policial dieron a la fuga. Dijo además que será implacable contra los delincuentes a fin de desbaratar bandas de roba motos que operan en la zona. (Carlo Pérez Pérez, corresponsal)

SOLO DOS EQUIPOS. Pasarán a etapa provincial de Copa Perú 2012

Copa Perú 2012 primera división inicia el domingo 19



son ocho equipos que participarán

JUANJUI. Se necesitará mucho talento y destreza para ganar la Copa Perú 2012 - Primera división. 8 equipos de Juanjui se enfrentarán este domingo 19 en el torneo todos contra todos para disputar el pase a la etapa provincial de este campeonato, solo el campeón y sub campeón obtendrán este privilegio. El estadio de la I.E. "Carlos Wiesse" será el lugar donde se llevará a cabo los partidos de fútbol. Serán 7 fechas de 4 partidos por cada una (dos los sábados y dos los domingos); sólo este domingo se jugarán 4 partidos por ser la inauguración del Campeonato, según la programación de partidos publicada por la Liga Distrital de Fútbol de Juanjui. Previa a esta clasificación los 8 equipos tendrán que enfrentarse para pasar a La Liguilla, en el que solo 4 equipos clasificados disputarán por los dos pases a la etapa provincial. Los 8 equipos de fútbol inscritos son: Asocia-

ción Deportivo Motokarristas Fútbol Club, Asoc. Dep. Los Picheros, Asoc. Dep. Carlos Wiesse, Asoc. Dep. Defensor La Merced, Asoc. Dep. Integración Magisterial, Asoc. Dep. Cultural juanjui, Asoc. Dep. Sport Loreto de huayabamba y Asoc. Dep. Comercio. Este encuentro deportivo está organizado por la Liga Distrital de Fútbol de Juanjui y tiene como objetivo promover e incentivar la disciplina del fútbol en la localidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo físico y mental de los jugadores. Tiene como fecha de clausura el 01 de abril del presente año. En la reunión llevada a cabo el 6 de este mes, para firmar el convenio entre la Municipalidad y la Liga Distrital de Fútbol de Juanjui, se nombró al Prof. Renán Saavedra Sandoval como padrino del Campeonato Copa Perú 2012, quien expresó que dará todo de su parte para que este campeonato sea un éxito. (MPMC)